

CONTINUACION a la Orden de 1 de marzo de 1967 por la que se aprueban los estados de modificaciones de créditos para el ejercicio económico de 1967.

Numeración funcional	Denominación de los Servicios	Créditos presupuestos		
		Por servicios	Por artículos	Por capítulos
CAPÍTULO 700.—INVERSIONES EN CAPITAL FINANCIERO				
Artículo 720.—Crédito a terceros				
101	Presidencia y Servicios generales		00.000	
Artículo 730.—Amortización de Deuda representada por títulos-valores				
112	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas		3.089.500	
Artículo 740.—Amortización de anticipos y préstamos de Banes Públicos				
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...		89.800	
Artículo 750.—Amortización de anticipos y préstamos de Bancos o Entidades de crédito				
110	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística ...		121.510	
Artículo 770.—Otras atenciones				
112	Dirección General de Plazas y Provincias Africanas		325.000	
				3.605.810
CAPÍTULO 800.—SUBVENCIONES Y FINANCIACIÓN DE CAPITAL				
Artículo 810.—A favor de Organismos autónomos y Entidades y Empresas públicas				
101	Presidencia y Servicios generales		40.000.000	
Artículo 830.—A favor de particulares				
101	Presidencia y Servicios generales		1.150.000.000	
				1.190.000.000
<i>Total de la Sección Once</i>				9.435.556.031
SECCION DOCE				
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES				
CAPÍTULO 100.—PERSONAL				
Artículo 110.—Sueldos				
101	Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales		146.365.402	
Artículo 120.—Otras remuneraciones				
151	Ministerio, Subsecretarías y Servicios generales	869.627.044		
152	Dirección General de Asuntos de Europa y Santa Sede ...	4.786.601		
153	Dirección General de Relaciones Culturales	949.650		
154	Dirección General del Servicio Exterior	847.560		
155	Dirección General de Asuntos Consulares	8.089.100		
156	Dirección General de Relaciones Económicas	394.000		
157	Dirección General de Organismos Internacionales	394.000		
158	Inspección General de Servicios en el Exterior	394.000		
159	Dirección General de Asuntos de Norteamérica, Medio y Extremo Oriente	394.000		
			685.635.955	
Artículo 130.—Diets, locomoción y traslados				
151	Ministerio, Subsecretarías y Servicios generales	59.114.273		
155	Dirección General de Asuntos Consulares	25.000		
			59.139.273	
Artículo 140.—Jornales				
151	Ministerio, Subsecretarías y Servicios generales	1.418.050		
155	Dirección General de Asuntos Consulares	3.253.130		
			4.671.180	
Artículo 150.—Acción Social				
151	Ministerio, Subsecretarías y Servicios generales	11.329.220		
155	Dirección General de Asuntos Consulares	487.270		
			11.816.490	

Numeración funcional	Designación de los Servicios	Créditos presupuestos		
		Por servicios	Por artículos	Por capítulos
Artículo 160.—Habere, pasivos				
151	Ministerio, Subsecretarías y Servicios generales		4.660.134	912.478.434
CAPÍTULO 200.—MATERIAL, ALQUILERES Y ENTRETENIMIENTO DE LOCALES				
Artículo 210.—Material de oficinas, no inventariable				
151	Ministerio, Subsecretarías y Servicios generales	97.291.600		
152	Dirección General de Asuntos de Europa y Santa Sede ..	58.000		
153	Dirección General de Relaciones Culturales	2.140.000		
154	Dirección General del Servicio Exterior	20.600		
155	Dirección General de Asuntos Consulares	1.045.000		
156	Dirección General de Relaciones Económicas	30.000		
157	Dirección General de Organismos Internacionales	330.000		
158	Inspección General de Servicios en el Exterior	20.000		
159	Dirección General de Asuntos de Norteamérica, Medio y Extremo Oriente	20.000		
			100.952.600	
Artículo 220.—Material de oficinas, inventariable				
151	Ministerio, Subsecretarías y Servicios generales	10.002.600		
153	Dirección General de Asuntos Consulares	171.500		
			10.174.100	
Artículo 230.—Alquileres y obras en edificios arrendados				
151	Ministerio, Subsecretarías y Servicios generales		42.214.494	153.341.194
CAPÍTULO 300.—GASTOS DE LOS SERVICIOS				
Artículo 310.—Adquisiciones ordinarias				
151	Ministerio, Subsecretarías y Servicios generales	300.000		
155	Dirección General de Asuntos Consulares	984.000		
			1.284.000	
Artículo 320.—Adquisiciones y servicios especiales.—Subsistencias, hospitalidades, transportes, vestuario, acuartelamiento y ganado				
155	Dirección General de Asuntos Consulares		1.884.125	
Artículo 330.—Obras de conservación y reparación				
151	Ministerio, Subsecretarías y Servicios generales	18.800.000		
155	Dirección General de Asuntos Consulares	160.000		
			18.960.000	
Artículo 340.—Publicaciones				
151	Ministerio, Subsecretarías y Servicios generales	78.000		
153	Dirección General de Relaciones Culturales	3.000.000		
			3.078.000	
Artículo 350.—Otros gastos ordinarios				
151	Ministerio, Subsecretarías y Servicios generales	243.009.500		
153	Dirección General de Relaciones Culturales	40.947.000		
156	Dirección General de Relaciones Económicas	153.000		
			284.111.500	309.207.025
CAPÍTULO 400.—SUBVENCIONES AUXILIOS, PARTICIPACIONES EN INGRESOS Y FINANCIACIONES.—PARA GASTOS CORRIENTES				
Artículo 410.—A favor de Organismos autónomos y Entidades y empresas públicas				
151	Ministerio, Subsecretarías y Servicios generales	1.364.500		
153	Dirección General de Relaciones Culturales	128.304.900		
155	Dirección General de Asuntos Consulares	8.524.150		
			138.193.550	
Artículo 420.—A favor de particulares				
151	Ministerio, Subsecretarías y Servicios generales	3.866.000		
152	Dirección General de Asuntos de Europa y Santa Sede ..	4.874.900		

Numeración funcional	Designación de los Servicios	Creditos presupuestos		
		Por servicios	Por artículos	Por capitales
153	Dirección General de Relaciones Culturales	23.550.000		
159	Dirección General de Asuntos Consulares	324.510		
			34.815.410	172.808.960
CAPÍTULO 600.—INVERSIONES EN CAPITAL REAL				
Artículo 610.— <i>Construcciones e instalaciones y ampliación y reforma de las existentes</i>				
151	Ministerio, Subsecretarías y Servicios generales			20.000.000
CAPÍTULO 700.—INVERSIONES EN CAPITAL FINANCIERO				
Artículo 720.— <i>Créditos a tercero</i>				
151	Ministerio, Subsecretarías y Servicios generales			100.000
	<i>Total de la Sección Doce</i>			<u>1.567.986.213</u>
SECCION TERCER				
MINISTERIO DE JUSTICIA				
CAPÍTULO 100.—PERSONAL				
Artículo 110.— <i>Sueldos</i>				
181	Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales	13.873.960		
182	Secretaría General Técnica	217.800		
183	Dirección General de Justicia	1.752.736.485		
184	Dirección General de Prisiones	396.952.832		
185	Dirección General de los Registros y del Notariado	2.206.600		
186	Dirección General de Asuntos Eclesiásticos	656.001.293		
			2.822.048.820	
Artículo 120.— <i>Otras remuneraciones</i>				
181	Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales	6.827.460		
182	Secretaría General Técnica	582.840		
183	Dirección General de Justicia	1.414.846.833		
184	Dirección General de Prisiones	4.595.280		
185	Dirección General de los Registros y del Notariado	394.000		
186	Dirección General de Asuntos Eclesiásticos	791.584.760		
			2.189.131.223	
Artículo 130.— <i>Dietas, locomoción y traslados</i>				
181	Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales	450.000		
183	Dirección General de Justicia	21.488.400		
184	Dirección General de Prisiones	2.680.000		
185	Dirección General de los Registros y del Notariado	1.510.000		
			26.128.400	
Artículo 140.— <i>Jornales</i>				
181	Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales	2.464.416		
183	Dirección General de Justicia	24.374.204		
184	Dirección General de Prisiones	7.065.265		
			33.903.874	
Artículo 150.— <i>Acción Social</i>				
181	Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales	1.322.626		
183	Dirección General de Justicia	25.203.926		
184	Dirección General de Prisiones	3.481.181		
			30.007.733	
Artículo 160.— <i>Haber... pasivos</i>				
183	Dirección General de Justicia			5.101.320.050
CAPÍTULO 200.—MATERIAL, ALQUILERES Y ENTRETENIMIENTO DE LOCALES				
Artículo 210.— <i>Material de oficinas, no inventariable</i>				
181	Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales	3.797.200		
182	Secretaría General Técnica	240.000		

Numeración funcional	Designación de los Servicios	Créditos presupuestos		
		Por servicios	Por artículos	Por capítulos
181	Dirección General de Justicia	46,852,210		
184	Dirección General de Prisiones	15,744,000		
185	Dirección General de los Registros y del Notariado	245,000		
186	Dirección General de Asuntos Eclesiásticos	29,556,100		
	Artículo 220.—Material de oficinas, inventariable		95,934,510	
181	Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales	900,000		
183	Dirección General de Justicia	11,200,000		
184	Dirección General de Prisiones	4,580,000		
	Artículo 230.—Alquileres y obras en edificios arrendados		16,680,000	
181	Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales	170,000		
183	Dirección General de Justicia	11,000,000		
184	Dirección General de Prisiones	340,000		
186	Dirección General de Asuntos Eclesiásticos	25,000		
	CAPÍTULO 200.—GASTOS DE LOS SERVICIOS		11,535,000	124,149,510
	Artículo 310.—Adquisiciones ordinarias			
183	Dirección General de Justicia	60,000		
184	Dirección General de Prisiones	1,840,000		
185	Dirección General de los Registros y del Notariado	2,137,100		
	Artículo 320.—Adquisiciones y servicios especiales.—Subsistencias, hospitalidades, transportes, vestuario, alojamiento y ganad.		4,037,100	
184	Dirección General de Prisiones		182,198,400	
	Artículo 330.—Obras de conservación y reparación			
181	Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales	785,000		
183	Dirección General de Justicia	6,350,000		
184	Dirección General de Prisiones	10,250,000		
185	Dirección General de los Registros y del Notariado	15,000		
	Artículo 340.—Publicaciones		17,400,000	
181	Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales	180,000		
182	Secretaría General Técnica	750,000		
	Artículo 350.—Otros gastos ordinarios		930,000	
181	Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales	34,010,400		
183	Dirección General de Justicia	3,421,000		
184	Dirección General de Prisiones	1,038,500		
186	Dirección General de Asuntos Eclesiásticos	51,000		
	CAPÍTULO 400.—SUBVENCIONES, AUXILIOS, PARTICIPACIONES EN INGRESOS Y FINANCIACIONES.—PARA GASTOS CORRIENTES		38,518,900	243,084,400
	Artículo 410.—A favor de Organismos autónomos y Entidades y Empresas públicas			
181	Ministerio, Subsecretaría y Servicios generales	87,816,300		
183	Dirección General de Justicia	34,750,100		
184	Dirección General de Prisiones	150,000		
186	Dirección General de Asuntos Eclesiásticos	34,716,090		
	Artículo 420.—A favor de Corporaciones Provinciales y Locales		200,000	
183	Dirección General de Justicia			177,632,990
	CAPÍTULO 500.—INVERSIONES EN CAPITAL REAL			
	Artículo 510.—Construcciones e instalaciones y ampliación y reforma de las existentes			
183	Dirección General de Justicia	55,600,000		
184	Dirección General de Prisiones	50,150,000		
				115,750,000

(Continuará.)